



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 571

En las instalaciones del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, CENTA, a las nueve horas del **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, contándose con la asistencia de: **Licenciado Oscar Alejandro Domínguez Ruíz**, Presidente de Junta Directiva y Encargado del Despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con carácter Ad-honorem; **Licenciado José Eduardo Aguilar Molina**, en representación del Banco de Fomento Agropecuario; **Licenciada Jacqueline Margarita Jovel Pérez**, en representación del Banco Central de Reserva; **Licenciada Carolina Nohemy Mejía Romero**, en representación de CONACYT; **Licenciado Santiago Méndez Reyes**, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Licenciado Edwin Raúl Aguilar Rivas**, en representación de Gremiales del sector productivo agropecuario y forestal, y, señora **Carmen Rosaura Rugamas Recinos** en representación de Organismos no Gubernamentales que desarrollan actividades agropecuarias; **Ingeniero Ever Said Zelayandía Torres**, en representación de la Sociedad de Agrónomos de El Salvador.

Contándose además con la presencia de la **Dra. Odette Marie Varela Milla**, Directora Ejecutiva Interina y Ad-Honorem del CENTA.

1.- QUORUM:

Se procede a verificar el quorum conforme lo establecido en el Art. 9 de la Ley del CENTA; estando debidamente conformado se inicia la sesión de Junta Directiva.

2.- AGENDA:

Se da lectura a la agenda de esta sesión, la cual es aprobada, sin modificaciones.

3.- PROPUESTA DE PAGO TOTAL DEL PRÉSTAMO BANCARIO CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PÚBLICA DENOMINADO

La Directora Ejecutiva Interina y Ad Honorem, Odette Marie Varela Milla, presenta propuesta para proceder a la cancelación total de préstamo otorgado por BANDESAL al CENTA, para financiar el proyecto estratégico de utilidad pública denominado [REDACTED] lo cual efectúa en los términos siguientes:

I.- ANTECEDENTES:

El 24 de octubre de 2023, CENTA suscribió contrato de apertura de crédito no rotativo por la suma de T [REDACTED]

[REDACTED] así declarado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Habiendo esta Junta Directiva autorizado la modificación del referido préstamo, según consta en los Acuerdos



de Junta Directiva N° 2646-563/2024 del 12 de febrero de 2024 y N° 2665-566/2024 del 26 de abril de 2024.

II.- PROPUESTA DE CANCELACIÓN TOTAL:

2.1- Que el 8 de agosto de 2024 se sometió a consideración del Ministerio de Agricultura y Ganadería un refuerzo presupuestario para el CENTA, conforme a este detalle:

LINEA	RUBRO	TIPO	PROYECTO	MONTO
0102	54110	Bienes	Combustible de septiembre 2024 - marzo 2025	\$ 100,000.00
0102	54118	Servicios	Contrato de repuestos	\$ 21,000.00
0101	54399	Servicios	Consultorías, estudios e investigaciones diversas _SMAR	\$ 2,500,000.00
0102	61403	Servicios	Licencia Google	\$ 50,000.00
0102	54399	Servicios	Contrato de transporte institucional	\$ 51,935.00
0102	54399	Servicio	Finalización de remodelación en Agencia Quezaltepeque	\$ 28,000.00
0102	54399	Servicio	Finalización de remodelación en Agencia Cojutepeque	\$ 37,553.29
0102	54399	Servicio	Finalización de remodelación en Agencia Usulután	\$ 34,511.71
0102	54399	Servicio	Construcción de muro en Agencia Quezaltepeque	\$ 73,000.00
0201	54399	Servicio	Centro de Entrenamiento de Cacao	\$ 150,000.00
0102	54399	Servicio	Finalización de remodelación en Agencia La Libertad	\$ 40,000.00
0102	54399	Servicio	Finalización de remodelación en Casa Dormitorio La Capilla	\$ 68,000.00
0102	54399	Servicio	Mantenimiento de planta y sustitución de equipos de enfriamiento del Banco de Germoplasma	\$ 101,000.00
0201	54399	Servicio	Sustitución del techo Banco de Germoplasma	\$ 40,000.00
0101	54599	Servicios	Consultoría CEIA	\$ 75,000.00
TOTAL REFUERZO PRESUPUESTARIO A CENTA				\$ 3,370,000.00

2.2- Que el 10 de septiembre de 2024, se recibió la asignación de crédito presupuestario del Ministerio de Hacienda mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1976, respecto de todo el monto solicitado como refuerzo presupuestario relacionado en el apartado que antecede.

2.3- Procediéndose a informar al Jefe de la Unidad Ejecutora de [REDACTED] la asignación recibida del Ministerio de Hacienda por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,500.000.00) destinados para [REDACTED].

Mediante nota del viernes 20 de septiembre de 2024, el Jefe de la [REDACTED] propone que esos fondos se destinen para el pago total del préstamo arriba relacionado, por un adeudo proyectado al 27 de septiembre de 2024, de [REDACTED].

[REDACTED] y lograr de manera más eficiente el logro de los objetivos



CIENTO NOVENTA Y DOS

previstos. [REDACTED] que este monto puede variar según la fecha en que se efectúe el pago de la deuda.

Visto el informe presentado, los Directores de Junta Directiva señalan que:

1. Esta propuesta de cancelación total del préstamo que CENTA recibió de BANDESAL para financiar el [REDACTED]; generaría un ahorro significativo en intereses y mejoraría el manejo financiero de la institución; además de los beneficios para dicho Programa según lo acotado por el jefe [REDACTED]
2. Debe hacerse la gestión ante el Ministerio de Hacienda para que autorice la transferencia de fondos incluidos en el reciente refuerzo presupuestario efectuado al CENTA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].
3. La UEP del [REDACTED] deberá presentar en próxima sesión de Junta Directiva un informe de ejecución física y financiera, siendo que se estaría cancelando el préstamo que financia dicho Programa.

Expuesto lo anterior, esta Junta Directiva conforme al Artículo 16 de la Ley de Creación del CENTA, ACUERDA:

ACUERDO N° 2691-571/2024:

I.- Instruir a la Gerencia Financiera para que gestione ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de D [REDACTED]
[REDACTED] recibidos recientemente como refuerzo presupuestario, del rubro 54 "Adquisición de bienes y servicios" al rubro 56 "Transferencias corrientes", con lo cual estos fondos se transferirán al Programa [REDACTED], como fue expuesto en la solicitud de refuerzo presupuestario hecha al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

II.- Mediando la autorización que emita el Ministerio de Hacienda al trámite de transferencia de fondos arriba relacionado, aprobar destinar el monto de D [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CENTA
N° 571-2024



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

[REDACTED]

III.- Registrar contablemente la liquidación del préstamo en los estados financieros de la Institución y dar cuenta a la Junta Directiva en la siguiente sesión sobre la culminación del proceso.

IV.- Facultar al Director Presidente de esta Junta Directiva, Licenciado Oscar Alejandro Domínguez Ruíz, para que suscriba los documentos legales que resulten necesarios a efecto de cancelar en su totalidad el saldo pendiente del préstamo con BANDESAL.

V.- Instruir a la Directora Ejecutiva del CENTA, que una vez haya sido cancelado el préstamo con BANDESAL, solicite a BANDESAL la liberación de las garantías prendarias otorgadas, facultándola para realizar todos los trámites y suscribir los documentos legales que resulten necesarios para ese efecto, hasta que los bienes queden libres de gravamen. Lo anterior como trámite previo para la transferencia permanente de bienes a favor del [REDACTED], según fue solicitado por éste en nota del 10 de septiembre de 2024.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las diez horas dieciocho minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.



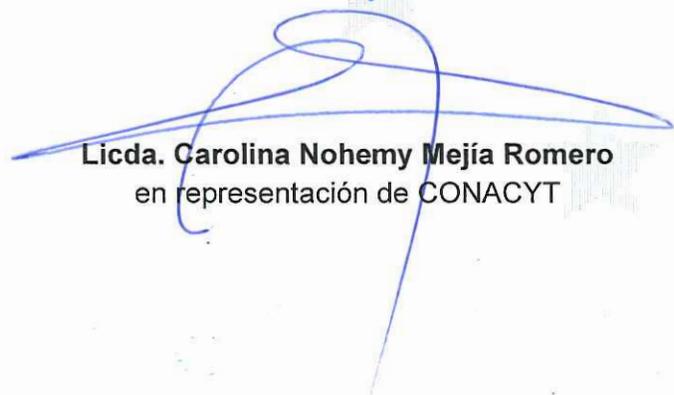
Oscar Alejandro Domínguez Ruíz
Presidente de Junta Directiva



Lic. José Eduardo Aguilar Molina
en representación del Banco de Fomento
Agropecuario



Lic. Jacqueline Margarita Jovel Pérez
en representación de Banco Central de
Reserva



Licda. Carolina Nohemy Mejía Romero
en representación de CONACYT

SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CENTA
N° 571-2024



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

CIENTO NOVENTA Y TRES

Carmen Rosaura Rugamas Recinos
En representación de Organismos no
Gubernamentales que desarrollan
actividades agropecuarias

Lic. Edwin Raúl Aguilar Rivas
en representación de Gremiales del sector
productivo agropecuario y forestal

Ingeniero Ever Said Zelayandía Torres
en representación de la Sociedad de
Agrónomos de El Salvador

Lic. Santiago Méndez Reyes
En representación del Ministerio de
Relaciones Exteriores

Odette Marie Varela Milla, Ph.D.
Directora Ejecutiva Interina y Ad-Honorem